



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 12336/2022 Fecha: 13-12-2022
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022071994 de **modificación presupuestaria nº 57/2022 de GENERACIÓN DE CRÉDITO** por compromiso firme de aportación, que por importe total de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.376.230,69 €)**, incoado por la Alcaldía - Presidencia, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Comercio y Desarrollo Económico Local, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito por compromiso firme de aportación por importe total de 1.376.230,69 €, con motivo de la subvención directa concedida por Resolución nº 11227/2022, de fecha 15 de noviembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo para cofinanciar los costes salariales y de seguridad social de 122 trabajadores desempleados para el desarrollo del proyecto "**Impulso del empleo social, La Laguna 2022-2023**".

2) Por Decreto nº 8745/2022, de 7 de septiembre, de la Concejalía de Educación, Juventud y Desarrollo Local, se resolvió aprobar el proyecto "**Impulso del empleo social, La Laguna 2022-2023**", a presentar a la convocatoria del Plan de Empleo Social 2022-2023 del Servicio Canario de Empleo, según el siguiente detalle:

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 13-12-2022 15:42:39	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12336/2022	Fecha: 13-12-2022 15:42	
Nº expediente administrativo: 2022-071994 Código Seguro de Verificación (CSV): 2E4F1C6A0E67DEC379CE605A1085E497 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2E4F1C6A0E67DEC379CE605A1085E497			
Fecha de sellado electrónico: 14-12-2022 08:09:25 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-12-2022 08:09:09	

CATEGORIA PROFESIONAL	NÚM TRAB	Coste UNITARIO				TOTAL 9 M S / INDEMN	Indemnización trabajador (9 días)	Indemnización total	TOTAL COSTES PERSONAL
		SALARIO	TIPO COT.	S.S AYTO	TOTAL AYU/MES				
TS-CADF/INEF	1	1131,51	32,75	370,57	1502,08	13518,72	339,45	339,45	13858,17
TS-Orientador/a Laboral	1	1131,51	32,6	368,87	1500,38	13503,42	339,45	339,45	13842,87
TS-Psicologo/a	2	1131,51	32,6	368,87	1500,38	27006,84	339,45	678,9	27685,74
TM-Arquitecto/a Técnico/a	4	910,55	37,8	344,19	1254,74	45170,64	273,17	1092,68	46263,32
TM-Trabajador/a Social	10	910,55	32,6	296,84	1207,39	108665,1	273,17	2731,7	111396,8
TM-Educador/a Social	2	910,55	32,6	296,84	1207,39	21733,02	273,17	546,34	22279,36
TM-Inspector/a sanitario	1	910,55	32,75	298,2	1208,75	10878,75	273,17	273,17	11151,92
TM-Ing. Téc. Agrícola	1	910,55	32,75	298,2	1208,75	10878,75	273,17	273,17	11151,92
TM-Ing. Téc. (movilidad)	1	910,55	32,75	298,2	1208,75	10878,75	273,17	273,17	11151,92
Oficial Administrativo/a	9	893,95	32,6	291,43	1185,38	96015,78	268,19	2413,71	98429,49
Capataz Agrícola	1	993,09	32,75	325,24	1318,33	11864,97	297,93	297,93	12162,9
Of 1º Albañil	15	944,23	37,8	356,92	1301,15	175655,25	283,27	4249,05	179904,3
Of 1º Cerrajero	5	944,23	37,8	356,92	1301,15	58551,75	283,27	1416,35	59968,1
Of 1º Carpintero	3	944,23	37,8	356,92	1301,15	35131,05	283,27	849,81	35980,86
Of. 1º Fontanero	4	944,23	37,8	356,92	1301,15	46841,4	283,27	1133,08	47974,48
Of. 1º Pintor	7	944,23	37,8	356,92	1301,15	81972,45	283,27	1982,89	83955,34
Of 1º Agrícola	2	944,23	32,75	309,23	1253,46	22562,28	283,27	566,54	23128,82
Of. Conductor	2	875	32,75	286,57	1161,57	20908,26	262,5	525	21433,26
Peón/a	44	925,27	37,8	349,75	1275,02	504907,92	277,58	12213,52	517121,44
Peón/a agrícola	5	925,27	32,75	303,03	1228,3	55273,5	277,58	1387,9	56661,4
Guía	1	875	32,75	286,57	1161,57	10454,13	262,5	262,5	10716,63
Auxiliar de Seguridad	1	875	32,75	286,57	1161,57	10454,13	262,5	262,5	10716,63
	122					1392826,86		34108,81	1426935,67

Presupuesto total del proyecto:

A.- Total costes laborales	1.426.935,67
Costes salariales	1.392.826,86
Indemnización	34.108,81
Aportación municipal para costes salariales	16.596,17
Total Aportación Municipal para costes laborales	50.704,98
Total Subvención a Solicitar	1.376.230,69
B.- Coste de Materiales:	40.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO:	1.466.935,67

3) Por Decreto de la Alcaldía – Presidencia nº 8774/2022, de 8 de septiembre, se resolvió solicitar al Servicio Canario de Empleo subvención por importe de 1.466.935,67 €, para financiar los costes salariales, incluidos los costes de Seguridad Social, de 122 trabajadores desempleados para la ejecución del proyecto "**Impulso del Empleo Social La Laguna, 2022-2023**", dentro del Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad social y de reinserción social, en el marco del Programa Extraordinario de Empleo para el periodo 2022-2023, así como aprobar el importe que esta Corporación tiene que asumir para cofinanciar la ejecución de dicho proyecto, tanto los derivados de la contratación de trabajadores desempleados, como de materiales, según el siguiente detalle:

Costes de contratación de personal	50.704,98 €
Costes de materiales	40.000,00 €
Total aportación municipal	90.704,98 €

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha:	13-12-2022 15:42:39
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12336/2022	Fecha:	13-12-2022 15:42
Nº expediente administrativo: 2022-071994 Código Seguro de Verificación (CSV): 2E4F1C6A0E67DEC379CE605A1085E497 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2E4F1C6A0E67DEC379CE605A1085E497			
Fecha de sellado electrónico:	14-12-2022 08:09:25	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-12-2022 08:09:10



4) Por Resolución nº 11227/2022, de fecha 15 de noviembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, se concede subvención directa al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por importe total de **1.376.230,69 €**, para cofinanciar los costes salariales de la contratación de 122 trabajadores desempleados para la ejecución del proyecto "**Impulso del Empleo Social, La Laguna, 2022-2023**", estableciendo en el punto segundo del resolvo que el inicio del proyecto se producirá antes de finalizar la anualidad 2022, debiendo tener contratado al 30% de los participantes en esa fecha.

5) Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 11354/2022, de 22 de noviembre, se resolvió aceptar la citada subvención.

6) Consta en el expediente informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, Negociado de Nóminas de fecha 26 de octubre de 2022 relativo a los costes salariales y de seguridad social para la contratación de los 122 trabajadores de diversas categorías profesionales, para el proyecto "**Impulso del Empleo Social, La Laguna 2022-2023**", siendo los costes los siguientes:

TOTAL SALARIOS	1.023.261,57
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	369.565,29
TOTAL INDEMNIZACIÓN	34.108,81
TOTAL COSTES DE CONTRATACIÓN	1.426.935,67

7) En relación a la aportación que a esta Corporación le corresponde asumir, constan en el expediente documento contable RC nº 12022000060992 por importe de 90.704,98 € en concepto de "APORTACION MUNICIPAL PROY.IMPULSO DEL EMPLEO SOCIAL, LA LAGUNA 2022-2023".


8) El compromiso firme de aportación del Servicio Canario de Empleo tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 45080 "Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma".

9) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

10) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 12 de diciembre de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha:	13-12-2022 15:42:39
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12336/2022	Fecha:	13-12-2022 15:42
Nº expediente administrativo: 2022-071994 Código Seguro de Verificación (CSV): 2E4F1C6A0E67DEC379CE605A1085E497 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2E4F1C6A0E67DEC379CE605A1085E497			
Fecha de sellado electrónico:	14-12-2022 08:09:25	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-12-2022 08:09:10




Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 57/2022** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO**, por compromiso firme de aportación, por importe de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.376.230,69 €)**, por la subvención concedida mediante Resolución nº 11227/2022, de fecha 15 de noviembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, para la contratación de 122 trabajadores desempleados, para la ejecución del proyecto denominado "**Impulso del empleo social, La Laguna 2022-2023**", conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
181	24100	1430096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	1.006.665,40
181	24100	1600096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	369.565,29
TOTAL				1.376.230,69

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	1.376.230,69
TOTAL		1.376.230,69

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yera Gutierrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 13-12-2022 15:42:39	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12336/2022	Fecha: 13-12-2022 15:42	
Nº expediente administrativo: 2022-071994 Código Seguro de Verificación (CSV): 2E4F1C6A0E67DEC379CE605A1085E497 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2E4F1C6A0E67DEC379CE605A1085E497			
Fecha de sellado electrónico: 14-12-2022 08:09:25		- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-12-2022 08:09:10